



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO

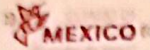


REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		TRÁMIT E:	X	SERVICIO
Constancia de no adeudo del servicio de agua potable.				
		Código de la Cédula		
Es el documento que se otorga para dar fe de que el usuario que está conectado a la red de agua potable no tenga adeudos del servicio; para los fines legales que así le convengan a éste.				
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 27 y 115 fracción I, párrafo primero, fracción II, III, párrafo a, IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 112, 113, 122, 123, 124 y 128 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Artículos 3, 31 fracción I, 48 fracción III, 125 fracción I, 164 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; Artículos 1, 13 fracción V, 33, 34, fracción I, 47, 48, 60, 61 fracción II de la Ley de Agua para el Estado de México y Municipios; Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento; Artículo 75 del Bando Municipal de Tianguistenco vigente; Y Reglamentos Municipales, Circulares y las demás disposiciones normativas que resulten aplicables.		
DOCUMENTO A OBTENER:		Oficio de constancia.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: Año fiscal vigente.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI	☒ NO	DIRECCIÓN WEB No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		A solicitud del usuario.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Si, para comprobar que el servicio de agua potable no tenga adeudos.		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.
PERSONAS FÍSICAS				
- Solicitud por escrito firmada por el titular de la toma (en su caso del apoderado legal) - Ultimo recibo de pago del servicio - En su caso presentar carta poder del apoderado legal En su caso presentar identificación oficial del apoderado legal		Si No No No	I I I	Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 67, 68 fracción I, 73 y 75 del Bando Municipal de Tianguistenco vigente; así como los Reglamentos Municipales, Circulares y las demás disposiciones normativas que resulten aplicables. El destino de la documentación será para formar el expediente del usuario.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
- Solicitud por escrito - Ultimo recibo de pago del servicio - Poder notarial del representante legal Identificación oficial del representante legal y en su caso del gestor		Si No No No	I I I I	Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 67, 68 fracción I, 73 y 75 del Bando Municipal de Tianguistenco vigente; así como los Reglamentos Municipales, Circulares y las demás disposiciones normativas que resulten aplicables. El destino de la documentación será para formar el expediente del usuario.
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1.-El propietario solicita por escrito el servicio en esta dirección, siempre y cuando este al corriente en sus pagos. 2.- el día que le entreguen su documento, le entregaran el formato de pago y deberá pasar a tesorería a liquidar. 3.- presentar el recibo de pago en esta dirección para entregarle su documento.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		Dos días hábiles.		
COSTO:		Fundamento Jurídico Artículos 27 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 147 fracción III del Código Financiero del Estado de México y Municipios; Artículos 60 y 77 del Bando Municipal de Tianguistenco vigente; Y Reglamentos Municipales, Circulares y las demás disposiciones normativas que resulten aplicables.		
De tipo doméstico \$283.00 (Dochientos ochenta y tres pesos 00/100 m. n.).				
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO
				SI
		TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	En el área de ingresos de la Tesorería Municipal.
OTRAS ALTERNATIVAS	No aplica
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	No se podrá otorgar el servicio en caso de que el usuario solicitante no sea el titular del predio en donde se conectará la toma de agua potable y tampoco cuente con el permiso de éste, así como el no entregar algunos de los requisitos solicitados. Se podrá otorgar el servicio en caso de ser el titular del predio o contar con el permiso de éste, así como entregar los requisitos solicitados.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica

DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
Dirección de Agua Potable y Saneamiento				Dirección de Agua Potable y Saneamiento			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA				Francisco Javier Díaz Romero			
DOMICILIO:	CALL E:	Av. Miguel Hidalgo, Portal Salvador Sánchez		NO. INT. Y EXT.:	204		
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Tlanguistenco				
C.P.:	52600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De 09:00 a 18:00 horas				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
				No aplica	aguapotable2025@tlanguistenco.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALL E:	No aplica		NO. INT. Y EXT.:	No aplica		
COLONIA:	No aplica	MUNICIPIO:	No aplica				
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En que se basan para realizar la constancia?						
RESPUESTA:	En el recibo del pago del servicio del año fiscal vigente y en caso de no presentarlo se realiza una búsqueda minuciosa en el sistema de pago.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Para qué se solicita el último recibo de pago?						
RESPUESTA:	Para corroborar los datos del usuario, el número de contrato de la toma y para que se agilice la entrega de la constancia.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puede solicitar el documento cualquier persona?						
RESPUESTA:	No, solo el titular o en su caso el apoderado legal de la persona física o moral.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ: C. GUILLERMO NIETO OLIVARES NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO: FRANCISCO JAVIER DÍAZ ROMERO NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15 / 02 / 2025
--	---	---